

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría de Hacienda

VIGENCIA: 2021

| Registro de Acciones Correctivas y de Mejora | | | | | | | | | | | | | Seguimiento | | | |
|--|------------------|--|---------------------------|----------------------|--|---|--|-------------|----------------|---|--|--|-------------|------------|---|---------------------|
| N° | Proceso | Hallazgo | Fuente hallazgo | Fecha identificación | Metodo/Análisis de Causas | Causa | Acción de Mejoramiento | Importancia | Tipo de Acción | Responsable de la Acción | Fecha de Cumplimiento | Evidencias (Archivos, Registros, etc) | Responsable | Fecha | Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción) | Estado de la Acción |
| 1 | Hacienda Pública | 9. En el estudio previo de los contratos SH-076-2020, SH-096-2020, SH-128-2020, SH-130-2020, SH-220-2020 y SH-221-2020, no obstante haberse contemplado el ítem correspondiente al análisis de las variables que soportan el valor estimado del contrato, y a enunciar algunas de ellas, estas no fueron cuantificadas individualmente, basándose únicamente en el valor presentado en la oferta de manera global sin su justificación, así como tampoco se hizo alusión a la cantidad de personas requeridas para la prestación del servicio, inobservándose lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1085 de 2015, debido a la falta de unidad de criterios para su formulación, lo cual puede traer como consecuencia la celebración de contratos por encima de los valores reales del mercado y de las necesidades de la entidad. Administrativo sin ninguna otra incidencia. | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Desconocimiento de la aplicación de valores individualizados en la contratación 2. Falta de análisis de las variables que soportan el valor estimado en los contratos 3. Falta de justificación del valor global de los contratos 4. Falta de personal idóneo en la contratación 5. Falta de unidad de criterios para la formulación de estudios previos para celebrar contratos 6. Falta de previsión de riesgo en contratación por encima del valor de mercado 7. Inadecuado manejo del Manual de Contratación del Municipio de Itagüí | 1. Falta de análisis de las variables que soportan el valor estimado en los contratos 2. Falta de análisis de las variables que soportan el valor estimado en los contratos | Establecer para próximas contrataciones por parte de la Secretaría de Hacienda, la consideración de la cuantificación de las variables específicas a detallar de acuerdo al valor del contrato. | ALTA | CORRECTIVA | Líder de Oficina Cobro Coactivo, Líder Oficina Fiscalización Control y Cobro Persuasivo, Líder de Oficina Contabilidad, Subsecretario de Gestión de Rentas. | 12/05/2021 (1. Seguimiento) 31/12/2021 (2. Seguimiento) | 1. Estudios Previos 2. Contratos | LIDER SIGI | 13/05/2021 | 13/05/2021: Se verifica con los diferentes supervisores de contrato que la contratación para el año 2021 ya se encuentra adelantada y los estudios previos ya fueron realizados, por ende la fecha para verificar la eficacia de la acción debe programarse para la contratación de la vigencia 2022, se programa realizar seguimiento el 30/12/2021. | ABIERTA |
| 2 | Hacienda Pública | 13. Se evidenció inobservancia de los criterios de presentación, periodo y contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título IV de la Resolución 82 de 2020, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal. Administrativo sin ninguna otra incidencia (Revisar información en informe definitivo) * Gestión Financiera – Acto administrativo de constitución de reservas presupuestales y su ejecución.- No se cumplió con el reporte de la ejecución de las reservas constituidas para ejecutar durante la vigencia 2020. | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Incumplimiento con reporte de la ejecución de las reservas constituidas para ejecutar durante la vigencia 2020 2. Inobservancia de los criterios de presentación, periodo y contenido en la rendición de la cuenta 3. Inadecuado manejo de la Resolución 82 de 2020 de rendición de cuenta estipulado por la Contraloría 4. Inadecuado cargue de información en la plantilla de Excel dispuesta para ello en el aplicativo de Gestión Transparente, en el punto de legalidad denominado "Reservas presupuestales detalladas constituidas al final de la vigencia, en excel" 5. Falta de seguimiento y cuidado sobre las pautas, en el proceso de cargue y reporte de la información. | 1. Falta de seguimiento y cuidado sobre las pautas, en el proceso de cargue y reporte de la información. | Capacitar al personal encargado de la rendición de información y verificación de las pautas y/o el paso a paso para realizar el cargue de información, en las diferentes plataformas de rendición. | ALTA | CORRECTIVA | Subsecretaria de Presupuesto | 1/06/2021 | 1. Control de Asistencia a Capacitación 2. Pantallazos de la información solicitada a rendir y la información rendida (documentos en excel, word y pdf) | LIDER SIGI | 2/06/2021 | | ABIERTA |
| 3 | Hacienda Pública | 15. Grupo 11, Efectivo y Equivalentes al Efectivo. La Administración Municipal no dio aplicación al cierre de la vigencia 2020, al numeral 1.3.2 del Manual de Políticas Contables, adoptado por la entidad, en lo referente a las partidas conciliatorias, debido que, al término de la vigencia, aparecen ingresos pendientes por identificar de las vigencias 2017, 2018 y 2019 por \$20.179.112. Lo anterior contraviniendo lo establecido en las políticas establecidas por la entidad y el numeral 1.1.1. actividades mínimas a desarrollar estipulado en el Instructivo 1 del 4 de diciembre de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación, como se ilustra en el siguiente cuadro: Administrativo sin ninguna otra incidencia. (Revisar información en informe definitivo) | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Falta de reconocimiento contable de ingresos bancarios a causa de que los contribuyentes no envían soportes de pago de trasacciones realizadas o reclamaciones para identificar los valores. 2. Falta de realización de ajustes en la información contable 3. Inadecuado manejo de las partidas conciliatorias 4. Acumulación de ingresos pendientes por identificar de vigencias anteriores 5. Inadecuado manejo del Manual de Políticas Contables del Municipio 6. Falta de aplicación del numeral 1.3.2. del Manual de Políticas Contables referente a las partidas conciliatorias 7. No se ha realizado el respectivo reconocimiento y certificación por parte de los bancos para legalizar las consignaciones producto de diferentes pagos realizados por los contribuyentes. | 1. Falta de reconocimiento contable de ingresos bancarios a causa de que los contribuyentes no envían soportes de pago de trasacciones realizadas o reclamaciones para identificar los valores. 2. No se ha realizado el respectivo reconocimiento y certificación por parte de los bancos para legalizar las consignaciones producto de diferentes pagos realizados por los contribuyentes. | Proceder con los análisis respectivos y definir los registros contables a registrar para ajustar correctamente la información, conforme a las indicaciones del numeral 1.3.2 del manual de políticas contables, referente a las partidas conciliatorias, trabajando conjuntamente con las diferentes dependencias a fin de identificar los saldos pendientes por conciliar. solicitar a los diferentes bancos por medio de correos electrónicos y oficios certificados de pagocon el fin de legalizar las diferentes partidas conciliatorias. | ALTA | CORRECTIVA | Líder Oficina de Contabilidad | 30/07/2021 (1.seguimiento) 30/09/2021 (2.seguimiento) | 1. Archivos Digitales 2. Correos Electrónicos 3. Documentos Técnicos | LIDER SIGI | 13/05/2021 | 13/05/2021: Se valida con la Jefe de Oficina de Contabilidad y se aclara que para este hallazgo se debe tener dos fechas de seguimiento, la inicial con la cual se pretende mostrar los avances alcanzados por la actividad propuesta, pero que solo durante el segundo seguimiento se podrá verificar la efectividad de la acción, se programa seguimiento para el 02/08/2021. | ABIERTA |
| 4 | Hacienda Pública | 16. El Rubro Contable 141525003, denominado Préstamos Otorgados por Calamidad tienen un saldo de \$129.760.263 valor que al ser verificado no refleja la realidad generando una sobrestimación por valor de \$19.985.106, una vez comparado con el informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos el cual arrojó un valor de \$109.795.157, incumpléndose lo estipulado en el numeral 3.2.13, 3.2.14 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y numeral 1.1.1 y 1.2.1 Instructivo 1 de 2020, expedidas por de la Contaduría General de la Nación, lo que afectaría la razonabilidad de las cuentas del activo. Administrativo sin ninguna otra incidencia. | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Sobrestimación de valores 2. Diferencias en saldo en la cuenta 141525003 -Préstamos Otorgados por Calamidad entre la Secretaría de Servicios Administrativos y la Oficina de Contabilidad 3. Falta de análisis en la información contable 4. Desconocimiento de información financiera 5.1. Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias de Contabilidad y Servicios Administrativos generando diferencias al momento de registrar y rendir la información. | 1. Falta de comunicación asertiva entre las Dependencias de Contabilidad y Servicios Administrativos generando diferencias al momento de registrar y rendir la información. | Realizar periódicamente reuniones con la Secretaría de Servicios Administrativos para abordar temas concernientes a los rubros contables que se afectan por procesos administrativos, de esta forma identificar las causas de la discrepancia que existe entre la información de las dos dependencias y definir los ajustes que deberán aplicarse para la correcta actualización de los saldos conforme a la realidad financiera de los hechos económicos. | ALTA | CORRECTIVA | Líder Oficina de Contabilidad | 30/07/2021 (1.seguimiento) 30/09/2021 (2.seguimiento) | 1. Archivos Digitales 2. Correos Electrónicos 3. Documentos Técnicos 4. Listados de Asistencia | LIDER SIGI | 13/05/2021 | 13/05/2021: Se valida con la Jefe de Oficina de Contabilidad y se aclara que para este hallazgo se debe tener dos fechas de seguimiento, la inicial con la cual se pretende mostrar los avances alcanzados por la actividad propuesta, pero que solo durante el segundo seguimiento se podrá verificar la efectividad de la acción, se programa seguimiento para el 02/08/2021. | ABIERTA |
| 5 | Hacienda Pública | 17. Grupo 16 - Propiedad Planta y Equipo. Revisada la información contable de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, se evidenciaron falencias en la individualización e identificación física de los bienes, entre el módulo de contabilidad y el módulo de activos fijos, inobservando el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, (Resolución 193 de 2016, Numeral 3.2.14 análisis, verificación y conciliación de información) en el cual se establece que debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a propiedad, planta y equipo. Administrativo sin ninguna otra incidencia. | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Falencias en la individualización e identificación física de los bienes, entre el módulo de contabilidad y el módulo de activos fijos 2. Falta de análisis permanente de la información contable registrada 3. Falta de verificación y conciliación de información 4. Falta de contraste y ajuste de la información contable 5. Falta de unificación y conciliación de la información y procedimientos entre Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad en materia de bienes | 1. Falta de unificación y conciliación de la información y procedimientos entre Subsecretaría de Bienes y Servicios y la Oficina de Contabilidad en materia de bienes | Conciliar los módulos de contabilidad y activos fijos priorizando los aspectos que sean necesarios a fin de lograr en el periodo contable 2021 el cierre de este hallazgo, así como adelantar la gestión para resolver desde la herramienta informática las diferentes situaciones generadoras de diferencias. | ALTA | CORRECTIVA | Líder Oficina de Contabilidad | 30/07/2021 (1.seguimiento) 31/12/2021 (2. Seguimiento) | 1. Actas de Reunion 2. Listados de Asistencia 3. Archivos Digitales 4. Correos Electrónicos 5. Documentos Técnicos Informes | LIDER SIGI | 13/05/2021 | 13/05/2021: Se valida con la Jefe de Oficina de Contabilidad y se aclara que para este hallazgo se debe tener dos fechas de seguimiento, la inicial con la cual se pretende mostrar los avances alcanzados por la actividad propuesta, pero que solo durante el segundo seguimiento se podrá verificar la efectividad de la acción, se programa seguimiento para el 02/08/2021. | ABIERTA |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|------------------|--|---------------------------|-----------|--|--|---|------|------------|--|-------------------------------|-------------------------------|--|------------|------------|--|---------|
| 6 | Hacienda Publica | 18. Grupo 13 – Cuentas por cobrar. La Administración municipal debe adelantar acciones administrativas tendientes a la reducción de algunas cuentas por cobrar como las de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, transferencias por cobrar, y cuentas por cobrar de difícil recaudo, toda vez que para la vigencia 2020 se vieron incrementadas, lo cual lleva a un riesgo de pérdida de recursos, por la falta de una gestión efectiva, tal como se detalla en el siguiente cuadro: Administrativo sin ninguna otra incidencia. (Revisar información en informe definitivo) | Auditorías de Contratoría | 3/05/2021 | Lluvia de Ideas: 1. Falta de afianzamiento en la gestión en el recaudo de los recursos 2. Dificultades económicas generadas por la Pandemia del Covid-19 afectó la percepción de ingresos de gran parte de la población imposibilitando el pago oportuno de sus impuestos | 1. Dificultades económicas generadas por la Pandemia del Covid-19 afectó la percepción de ingresos de gran parte de la población imposibilitando el pago oportuno de sus impuestos | Realizar de manera constante acciones de gestión de cobro persuasivo, gestión de cobro coactivo, comités de depuración de cartera, comité de saneamiento para la cartera, comités primarios de Hacienda en el cual se estudian las variables tributarias generadas en el contexto nacional para llevar a su implementación a nivel municipal. | ALTA | CORRECTIVA | Jefe Oficina de Fiscalización y Cobro Persuasivo Subsecretario Gestión de Rentas Jefe Oficina Cobro Coactivo | 30/07/2021 (1.seguimiento) | 30/09/2021 (2.seguimiento) | 1. Actas de Reunion 2.Listados de Asistencia 3. Archivos Digitales 4.Correos Electrónicos 5.Documentos Técnicos Informes | LIDER SIGI | 13/05/2021 | 13/05/2021: Se realizar un primer analisis con los diferentes lideres de las Dependencias y se identifica que de manera constante la administración municipal hace cobros persuasivos invitando a los deudores morosos a que realicen acuerdos de pago o paguen el total de la obligación; en caso de que los contribuyentes o deudores muestren renuencia a ponerse al día en su obligación, cada una de las dependencias remitirá los actos administrativos o estados de cuenta a la oficina de cobro coactivo para iniciar el respectivo proceso. Así mismo, se destaca la realización de comités de depuración de cartera, comités de saneamiento para la cartera, comités primarios de Hacienda, entre otros, en los cuales se estudian las variables tributarias generadas en el contexto nacional para llevar a su implementación a nivel municipal. De igual manera, es de resaltar que la gestión llevada a cabo en la vigencia 2020 en recaudo de impuesto predial se logró lo presupuestado a pesar de las condiciones generadas por la pandemia de Covid-19, se implementaran las acciones propuestas con el fin de minimizar la cartera y fortalecer el recaudo, se programa seguimiento para el 02/08/2021. | ABIERTA |
| Total | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | |

Importancia: se califica como. Alta, Media, Baja

Responsable del seguimiento Secretaria de Hacienda - Oficina de Tesorería